



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00927311-UNC-ME#FCQ - Prórroga desig. Lic. Urdaneta Medina

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la designación interina al Lic. Andrés Ricardo URDANETA MEDINA, en un cargo de Profesor Asistente (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que por RD-2023-2255-E UNC-DEC#FCQ se delega las funciones de Decano en la Vicedecana de la Facultad Dra Silvia Correa hasta el 3-11-2023;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Andrés Ricardo URDANETA MEDINA (Legajo N° 60.260), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 15-12-2023 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 12-03-2024, en reemplazo de la Dra. Natalia Soledad PODIO (Legajo N° 44.626).-

Artículo 2º: El Lic. Urdaneta Medina, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

